



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0055/01/22

Oficio N°: SG.LP.08-2022/0067

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 07 de enero de 2022

GREGORIO PEINADO FONTES Y/O LOS ALAMOS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 06 de Enero de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado LOS ALAMOS

con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/2302 de fecha 10 de Diciembre de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08027PEF001** ubicado en C. AGUSTIN MELGAR C.P. 33180 Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 147.931 Metros cúbicos	5	1663	1667	24641187	24641191
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 8.068 Metros cúbicos	1	1668	1668	24641192	24641192
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 5.379 Metros cúbicos	1	1669	1669	24641193	24641193
vigas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 30 Metros cúbicos	6	1670	1675	24641194	24641199

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



18-01-22

GREGORIO PEINADO F.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV; 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELOS.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Presente

MDR/GAHS

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



C. GREGORIO PEINADO FONTES, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

FOLIO DE AUTORIZACIÓN E			CÓDIGO DE	VOLUMEN O
-------------------------	--	--	-----------	-----------

[illegible]

RÉGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembarkes inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

[illegible]

SUMA M² AS

318.883

SUMA M³ R

531.472

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO 60 %

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

C. GREGÓRIO PEINADO FONTES

Guachochi, Chih. 04 de enero de 2022

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE

LUGAR Y FECHA

DEL DENTRO DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACION

REX

194